



## Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología

### SUBSECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA

#### Misión

Asistir al Rectorado, a través de la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología, en la planificación y gestión de las políticas y acciones de Transferencia y Vinculación de la Universidad con el entorno productivo, institucional y social, orientadas a la aplicación de conocimiento y la promoción de la innovación y el emprendedorismo.

#### Funciones

- Representar a la Universidad en los ámbitos provinciales, nacionales e internacionales con incumbencia en Vinculación y Transferencia (VyT).
- Asumir la coordinación del Consejo de Gestión de la Vinculación y Transferencia.
- Supervisar la actividad del Centro de Innovación y Creación de Empresas (CICE).
- Diseñar y gestionar procesos sistemáticos de detección de demandas efectivas o potenciales de asistencia científica o tecnológica provenientes del entorno socio-productivo.
- Desarrollar canales de información y capacidades de asistencia para el acceso a instrumentos de financiamiento de proyectos pertinentes a su misión, por parte de actores internos y/o externos a la universidad.
- Intervenir en la redacción, negociación y formalización de contratos y convenios cuyos objetivos se encuadren en las actividades de VyT.
- Intervenir en los circuitos administrativos de gestión de fondos provenientes de actividades de VyT, promoviendo criterios de eficiencia y transparencia.
- Constituir una base de datos de oferta y demanda tecnológica, de actualización permanente y sistemática con el objeto de contribuir a la difusión de las capacidades y resultados de VyT de la Universidad a nivel regional, nacional e internacional.
- Canalizar a través de los procedimientos establecidos, las iniciativas de VyT que se generen en las Unidades Académicas (UA) o en el entorno de la Universidad.
- Interactuar con las autoridades de las UA a fin de contribuir al fortalecimiento de sus respectivas capacidades de VyT, constituyendo para ello una red de responsables de VyT con un nodo por UA.
- Interactuar con otros organismos con actividad de VyT, tanto nacionales como provinciales y en particular con el CCT Tandil del CONICET.

N. 014



- Promover la asociatividad entre grupos de investigación y la interdisciplinariedad a través de proyectos de relevancia.
- Promover la participación de docentes, estudiantes, graduados y Nodocentes en las actividades de VyT e investigación.
- Aportar información relevante del entorno socio productivo como posible insumo para la definición de la oferta académica de la Universidad.

Centro de Innovación y Creación de Empresas (CICE):

El CICE actuará dentro de la estructura de SECAT dependiendo en forma directa de la Subsecretaría de Vinculación y Transferencia.

Funciones

- *Promoción del emprendedorismo y la creación de empresas (empresas de base tecnológica, economías culturales orientadas, etc).*
- *Diseño y gestión de programas de apoyo a emprendedores, asistencia técnica a emprendedores, asesoramiento sobre financiamiento, pre incubación e incubación, consultoría y capacitación a emprendedores.*
- *Asistencia para la formulación de proyectos de desarrollo, transferencia o innovación, en particular con el objetivo de obtención de financiamiento.*